



Secretaría Coordinación Provincial
Administración de Justicia
Málaga

*Ilustre Sr/a. Letrado de la Administración
de Justicia.*

CIRCULAR 1/2025

**SOLICITUD DE INFORME SOBRE COOPERACIÓN JURIDICA
INTERNACIONAL**

A petición del Ministerio de Justicia y de conformidad con la Disposición Final 2ª de la Instrucción 2/2009 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa al Fomento de la Cooperación Jurídica Internacional, DEBERÁ ANTES DEL DIA 14/FEBRERO/2025, EMITIR INFORME A ESTA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES EXTREMOS RELATIVOS AL AÑO 2024:

1º.- Número de solicitudes de Cooperación jurídica internacional recibidas indicando el país de procedencia, y si es de acto de comunicación o de otra diligencia o acto de prueba, reflejando si venían debidamente traducidas por el cauce establecido y con la documentación necesaria.

2º.- Número de solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional solicitadas, indicando el país destinatario y si el acto es de comunicación o de otra diligencia o acto de prueba.

3º.- Procedimiento seguido en uno u otro caso. Se indicará los trámites seguidos, consultas a miembros del RESEJ, utilización de los formularios específicos que constan en el Prontuario de Auxilio Judicial Internacional www.prontuario.org.

4º.- Si tanto en las emitidas como en las recibidas, los modelos utilizados han sido integrados en el sistema procesal @driano.

5º.- Tiempo invertido en la realización de unas y otras y el éxito de la Comisión librada o solicitada indicando si se ha cumplimentado positiva o negativamente y el motivo en este último caso.

**ESTOS DATOS DEBERAN REMITIRSE AL SIGUIENTE CORREO
ELECTRONICO secretaria.coordinacion.malaga.ius@juntadeandalucia.es**

*En Málaga, a 29 de enero de 2025
Secretario Coordinador Provincial de Málaga*

Fdo.: Pablo Emilio Jiménez-Villarejo Fernández.

Secretaría de Coordinación Provincial de Málaga

1

Código Seguro De Verificación:	8Y12VEEQ4TQDXTPS9S5ES25FX45R8Z	Fecha	29/01/2025
Firmado Por	PABLO EMILIO JIMENEZ-VILLAREJO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

